



por un efecto de necesidad se sirva suspender la comision con que me comensan, respecto a un res de la manifestacion de esta corporacion, aduciendo un interes tal medida que les presena mal con suerente para que esta Ayuntamiento pueda por su parte satisfacer a los de los asalariados, segun se peticion

Yo he venido otra cosa q. tratase con el cargo de esta Cavildo q. firmen los señores q. se han interesado de que se cumpla

Pedro Sebastian Gimenez Paredes
 Capataz Granados Paredes
 Juan M. Buitrago
 Juan B. Paredes Jose Batorien
 Agustin Juan Maurandys
 Pedro Fernandez
 Juan Bautista Jimenez
 Ameno
 Juan Batorien P. Jimenez Paredes

Cavildo y C. de Salas del Ayuntamiento de Capataz de esta villa de Maranon a veinte de Junio de mil ochocientos treinta y tres para Cavildo ordinario se comisiona por señores D. Pedro Jimenez Paredes Regidor de la Sr. Jurisdiccion de esta villa y Presidente de sus Ayuntamiento, D. Jose Maria Buitrago y D. Agustin Juan Maurandi y D. Jose Batorien Jimenez Jimenez Regidores del mismo Ayuntamiento, D. Pedro Jimenez

